



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto013-2023

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica" cuyas firmas electrónicas se completan el 17 de febrero de 2023, así como el informe de la Interventora Acctal. firmado electrónicamente el 20 de febrero de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 013/23/TC/07, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del "Área de Gasto 1":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
Modificaciones dentro del Área de Gasto 1							
003.1521.212.00	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACION EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONST.	62.000,00		62.000,00		62.000,00	0,00
003.1521.227.21	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDAS	210.000,00		210.000,00		210.000,00	0,00
003.1600.210.03	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ALCANTARILLADO	120.000,00		120.000,00		70.000,00	50.000,00
008.1341.227.11	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GRUA MUNICIPAL	141.250,00		141.250,00	342.000,00		483.250,00
TOTALES		533.250,00	0,00	533.250,00	342.000,00	342.000,00	533.250,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)